



El Ministerio lanza una consulta pública para recopilar medidas que combatan las estafas telefónicas de suplantación de identidad

- Es uno de los acuerdos adoptados en las reuniones entre el Ministerio y los agentes implicados ante el repunte de suplantaciones de identidad telefónicas
- El objetivo es consensuar un paquete adecuado de mecanismos técnicos y medidas regulatorias con las que poner freno a las estafas y prácticas fraudulentas que engañan a los consumidores a través de llamadas y mensajes de texto.
- Podrán participar las entidades interesadas, organizaciones de consumidores y ciudadanía en general a través de este [enlace](#)

Madrid, 14 de febrero de 2024.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha lanzado una consulta pública con la que va a recopilar posibles iniciativas normativas y mecanismos técnicos y operativos que ayuden a poner freno a las estafas telefónicas de suplantación de identidad.

Se trata de uno de los primeros acuerdos adoptados ante el incremento de estos fraudes tras las reuniones que el Ministerio ha mantenido con los diferentes agentes implicados. Estas estafas usan llamadas telefónicas y mensajes de textos alarmantes en los que los delincuentes se hacen pasar por supuestos agentes de una empresa de servicios o un organismo público engañando al consumidor para que proporcione información personal y financiera confidencial, facilite sus claves personales o realice alguna acción.

La consulta tiene como objetivo acelerar el consenso de actuaciones frente a estas estafas que están causando importantes daños financieros y económicos a consumidores, empresas, entidades bancarias y organismos públicos. Está



Nota de prensa

abierta a todos los agentes interesados como operadores, entidades financieras, aseguradoras, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, asociaciones de consumidores, Administraciones Públicas y otros agentes económicos.

Con las aportaciones que se reciban, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales propondrá la adopción de las medidas de naturaleza normativa que, dentro de sus competencias, puedan resultar más adecuadas y eficientes para prevenir y luchar contra estas estafas y prácticas fraudulentas, así como apoyar otras que empresas, operadores y otros organismos puedan poner en marcha.

La consulta permanecerá abierta hasta el 8 de marzo y puede consultarse en este [enlace](#).